ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO

1. Análisis del sector de seguros en Colombia:

El sector de seguros en Colombia se ha caracterizado por un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por la demanda de cobertura tanto de personas naturales como de empresas. El seguro de riesgos laborales, específicamente, es una obligación para todas las empresas en Colombia y está regulado por la Ley 1562 de 2012, que establece las bases para la protección de los trabajadores y la prevención de accidentes laborales.

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

- Sector primario o sector Agrícola.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de prestación de servicios.

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
Sector terciario o sector de prestación de servicios.	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector seguridad

1.1. Marco Regulatorio:

- **Ley 1562 de 2012:** Establece el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) y regula la obligatoriedad de que las empresas contraten seguros con las ARL para proteger a los trabajadores ante accidentes laborales y enfermedades profesionales.

- **Superintendencia Financiera de Colombia (SFC):** Regula a las aseguradoras y corredores de seguros, supervisando el cumplimiento de las normativas y la transparencia en las operaciones.
- **Normativa técnica de la ARL:** La ARL tiene un papel fundamental en la gestión de los riesgos laborales y la prevención. Su rol es clave para los corredores de seguros, quienes deben adaptarse a las exigencias y políticas de las ARL.
- **Decreto 2555 de 2010**
- **Decreto 1637 de 2013**

1.2. Composición del sector asegurador en Colombia:

Los corredores de seguros son empresas constituidas bajo la modalidad de sociedades anónimas, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que cuentan con exigencias mínimas de funcionamiento e infraestructura propia, dedicadas exclusivamente a ofrecer seguros, promover su celebración y obtener su renovación a título de intermediario de seguros. El corredor de seguros se caracteriza por su conocimiento especializado en las diversas prácticas empresariales y perfiles de clientes acorde con sus actividades cotidianas, buscando generar alternativas de mitigación de riesgos. Desde el punto de vista de responsabilidad civil profesional, el intermediario de seguros responde de manera directa a sus clientes, por lo errores y omisiones en que incurra, así como de manera administrativa a la Superintendencia Financiera de Colombia en razón al régimen que le aplica. Dada la infraestructura que ostentan los corredores de seguros, estos proveen asistencia a sus clientes en relación con la atención de siniestros, cuantificación de pérdidas, análisis de riesgos, inspección de riesgos, recaudo de primas entre otras actividades

De conformidad con lo dispuesto en la Superintendencia Financiera de Colombia señala que forman parte de este sector: las compañías y cooperativas de seguros, las compañías de reaseguros, los intermediarios de seguros y de reaseguros.

En Colombia los intermediarios de seguros se pueden constituir únicamente bajo la forma de sociedades anónimas mercantiles con objeto social exclusivo, sometidos a la supervisión de la SFC.

Existe además de compañías corredoras de seguros algunas de estas cuentan con autorización para la prestación de servicios como corredores de Riesgos Laborales, con requisito adicional de encontrarse inscrito en el **REGISTRO ÚNICO DE INTERMEDIARIOS DE SEGUROS EN EL RAMO DE RIESGOS LABORALES (RUI)**. Actividad reservada legalmente a los corredores de seguros, agencias y agentes de seguros.

1.3. Características del mercado de seguros laborales:

- **Cobertura Obligatoria:** Las empresas están obligadas a afiliar a sus trabajadores a una ARL, lo que representa un mercado potencial y estable para los corredores de seguros.
- **Diversificación de Productos:** Las ARL no solo ofrecen seguros de accidentes laborales, sino también programas de prevención, salud ocupacional y formación en seguridad.
- **Competencia entre Corredores de Seguros:** Existen diversos corredores que actúan como intermediarios entre las ARL y las empresas, y deben mantenerse actualizados respecto a los cambios normativos y los productos que ofrecen las ARL.

2. Análisis de mercado para corredores de seguros para ARL:

El mercado para los corredores de seguros enfocados en el ramo de Riesgos Laborales está compuesto principalmente por empresas en el sector privado, así como por entidades públicas y privadas, entendiendo esta necesidad a discreción de cada empresa o entidad sin que constituya una obligación legal su contratación.

El corredor de seguros actúa como un intermediario entre la empresa o entidad y la ARL, brindando acompañamiento permanente y asesoría dando cumplimiento a la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, según la cual "*Los corredores de seguros no pueden participar, a ningún título, directa ni indirectamente, en la elaboración de los términos de referencia de los concursos de méritos para seleccionar corredores de seguros, independientemente de que pretendan participar o no en los mismos. La SFC impondrá las sanciones a que haya lugar por el incumplimiento de este deber de abstención, así como por cualquier inobservancia que por este motivo suponga una violación a los artículos 24 y 30 de la Ley 80 de 1993. "*

2.1. Segmentación del mercado:

El mercado puede ser segmentado según los siguientes criterios:

- **Por tamaño de empresa:**

 Pequeñas y medianas empresas (PYMES): Son aquellas empresas que pueden requerir asesoramiento más personalizado y soluciones más accesibles.

 Grandes empresas: Buscan productos más especializados y ajustados a sus necesidades específicas, con la posibilidad de negociar mejores condiciones.

- **Por industria:**

 Industria manufacturera: Tiene un alto riesgo de accidentes laborales, lo que hace crucial contar con una cobertura adecuada.

 Sector servicios: Aunque con menores riesgos físicos, las empresas de este sector también requieren seguros adecuados para proteger a su personal.

 Sector construcción: Este sector tiene un nivel de riesgo mucho más alto, lo que exige a las ARL y corredores ofrecer coberturas específicas para los trabajadores de este sector.

2.2. Competencia en el mercado de corredores de seguros para ARL:

- **Corredores locales e internacionales:** Hay corredores establecidos tanto en el ámbito local como internacional que ofrecen sus servicios a las empresas. La competencia es alta debido a la concentración de jugadores y la necesidad de adaptarse a las normativas cambiantes.

- **Capacidades tecnológicas:** La implementación de tecnologías avanzadas (como plataformas en línea) y la digitalización de los servicios están ganando terreno. Los corredores de seguros deben adaptarse a esta tendencia para ofrecer un servicio eficiente y transparente.

2.3. Demanda de productos y servicios:

- **Seguros de accidentes laborales:** Son los productos más solicitados y obligatorios para las empresas. La cobertura de accidentes, enfermedades profesionales y riesgos laborales es fundamental.

- **Prevención y capacitación:** Las ARL no solo ofrecen seguros, sino que también promueven programas de prevención, lo que aumenta la demanda de servicios de asesoría y capacitación.

- **Bienestar del trabajador:** En los últimos años, las empresas también han comenzado a buscar seguros que incluyan servicios relacionados con la salud mental y el bienestar integral de sus empleados.

3. Oportunidades para corredores de seguros en el sector ARL:

3.1. Asesoría integral:

- Los corredores pueden diferenciarse ofreciendo un servicio integral, que no solo se limite a la venta de seguros, sino también a la asesoría en prevención de riesgos laborales, capacitación y cumplimiento normativo.

3.2. Innovación tecnológica:

- Implementar plataformas digitales que permitan a las empresas gestionar sus seguros, hacer seguimiento a los riesgos laborales y recibir asesoría continua. La tecnología se ha convertido en un factor diferenciador clave en el sector.

3.3. Expansión en sectores con alto riesgo:

- Los sectores de construcción, minería y manufactura presentan una alta demanda de seguros laborales. Los corredores pueden especializarse en estos sectores para ofrecer soluciones más adaptadas a sus necesidades.

3.4. Soluciones personalizadas para empresas:

- Muchas empresas, especialmente las grandes, buscan soluciones más específicas y personalizadas para sus empleados. Los corredores de seguros pueden ganar competitividad ofreciendo productos y servicios que se adapten mejor a las necesidades particulares de cada cliente.

4. Desafíos para los corredores de seguros:

- **Competencia intensiva:** La alta competencia en el mercado de corredores de seguros puede dificultar la captación de nuevos clientes y la fidelización de los existentes.

- **Cumplimiento normativo:** Las regulaciones en el sector de seguros y riesgos laborales cambian constantemente, lo que requiere que los corredores se mantengan actualizados para evitar sanciones o problemas legales.
- **Concientización de las empresas:** Aunque el seguro de riesgos laborales es obligatorio, no todas las empresas son conscientes de la importancia de elegir una ARL que ofrezca el mejor servicio. Los corredores deben educar a las empresas sobre la importancia de los productos y servicios de las ARL.

Una vez efectuado el análisis de la contratación realizada por otras Entidades del Estado se concluye que un número significativo de Entidades han adelantado procesos de selección relacionados, encontrando que una de las modalidades de selección más frecuente es la de concurso de méritos y que un alto porcentaje acorde con las características propias de cada Entidad ha contratado a corredores de seguros, toda vez que las actividades requeridas, no solo se asocian a la intermediación sino a temas de asesoría y consultoría que requieren de conocimientos altamente especializados. Si los servicios de intermediación son prestados por un corredor, se garantiza que el servicio lo presten firmas con total independencia de las compañías aseguradoras, cuenten con solidez financiera y administrativa acorde con las exigencias de la Superintendencia Financiera - SFC, resultando para la Entidad conveniente, toda vez que se trata de firmas vigiladas, minimizando los riesgos de incumplimiento durante la ejecución contractual.

RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DEL ESTUDIO DE MERCADO DE PROVEEDORES.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

1. No se requiere promediar los valores, dado que el costo de la intermediación en todos los casos es igual a CERO PESOS ($0) para la entidad, independientemente de la modalidad por medio de la cual se adelantó el proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 1341 de Código de Comercio, la remuneración del intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten durante el periodo de vigencia del contrato con el intermediario.

ESTUDIO DE MERCADO:

El mercado de corredores de seguros para ARL en Colombia es competitivo y está regulado por normativas claras. Sin embargo, ofrece oportunidades significativas para aquellos que puedan ofrecer un servicio personalizado, estar al tanto de las innovaciones tecnológicas y adaptarse a los cambios en las regulaciones normativas. A medida que el enfoque hacia la salud ocupacional y el bienestar laboral crece, los corredores de seguros tienen una excelente oportunidad para expandir sus negocios ofreciendo soluciones integrales que aborden no solo la cobertura de riesgos, sino también la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud impactando el bienestar de los empleados.

Es importante señalar que la contratación de un corredor de seguros en el ramo de riesgos laborales es voluntario para las empresas o entidades que requieren estos servicios.

A continuación, se referencian las empresas que ofrecen servicios de corretaje y que cuentan con autorización, constituyendo la oferta en el mercado colombiano.

CORREDORES DE SEGUROS
Willis Towers Watson Colombia Corredores De Seguros S.A.
Proseguros Corredores de Seguros S.A. Sigla: Proseguros
Delima Marsh S.A. Los Corredores De Seguros, pudiendo indistintamente utilizar el nombre Delima Marsh S.A., o MARSH
"Aress" Corredores de Seguros S.A.
Carpenter Marsh Fac Colombia Corredores De Reaseguros S.A.
ReAsesores S.A. - Corredores de Reaseguros
Aón Risk Services Colombia S.A. Corredores de Seguros Sigla: Aón Colombia S.A. Corredores de Seguros
VML S.A. Corredores de Seguros
Corredores de Seguros Asociados S.A.
Howden Corredores de Seguros S.A.
Garcés Lloreda y Cía. S.A. Corredores de Seguros
Corredores de Seguros del Valle S.A.
Anpro Corredores de Seguros S.A.
Santiago Vélez & Asociados Corredores de Seguros S.A.
THB Colombia S.A. Corredores de Reaseguros
J. A. Jaramillo S.A. Corredores de Reaseguros Sigla: Jaramillore, Corredores de Reaseguros
Guy Carpenter Colombia Corredores de Reaseguros Ltda.
AON Reinsurance Colombia Limitada Corredores De Reaseguros, pero podrá girar bajo la expresión "AON Reinsurance Colombia Limitada.
ITAÚ Corredor De Seguros Colombia S.A. podra utilizar el nombre comercial: ITAÚ Corredor De Seguros
Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.
B.F.R. S.A. Sociedad Corredora de Seguros
Avia Corredores de Seguros S.A.
"LOCKTON SEKURITAS S A CORREDORES DE SEGUROS"
Colamseg Corredores de Seguros S.A.
Arthur J. Gallagher RE Colombia LTDA. Corredores De Reaseguros
Correcol, Corredores Colombianos de Seguros, Corredores de Seguros S.A. Sigla: Correcol
UIB Colombia S.A. Corredores de Reaseguros
Jargú S.A. Corredores de Seguros
Willis Towers Watson Colombia Corredores de Reaseguros S.A.
Howden Re Corredores de Reaseguros S.A.
Coomeva Corredores de Seguros S.A.
Gonseguros Corredores De Seguros S.A.
BRS International Latam Corredores De Reaseguros LTDA.
Pacific RE Corredores De Reaseguros S.A.
Atlantic Latam Corredores de Reaseguros S.A.
Cogent Andina Corredores de Reaseguros Ltda
UIB Corredores de Seguros S.A.
Lockton Corredores De Reaseguros Ltda.
Oneglobal Broking Colombia Corredores De Reaseguros Ltda.

Fuente: Superintendencia Financiera con corte a 16 de abril de 2025

NOTA: La entidad da cumplimiento a la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, según la cual "Los corredores de seguros no pueden participar, a ningún título, directa ni indirectamente, en la elaboración de los términos de referencia de los concursos de méritos para seleccionar corredores de seguros, independientemente de que pretendan participar o no en los mismos. La SFC impondrá las sanciones a que haya lugar por el incumplimiento de este deber de abstención, así como por cualquier inobservancia que por este motivo suponga una violación a los artículos 24 y 30 de la Ley 80 de 1993."

Es un mercado competitivo atendiendo que únicamente existen 10 empresas que cuentan con autorización para prestar servicios como administradoras de Riesgos Laborales:

- SURAMERICANA ARL SURA.
- ARL SEGUROS DE VIDA COLPATRIA.
- COLMENA RIESGOS LABORALES.
- ARL -SEGUROS BOLÍVAR.
- ARL POSITIVA.
- ARL MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
- ARL – LIBERTY SEGUROS DE VIDA.
- ARL – SEGUROS DE VIDA ALFA.
- ARL – CIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA.
- ARL – SEGUROS DE VIDA LA EQUIDAD.

Fuente: Fondo de riesgos laborales Administradoras-de-riesgos-laborales-ARLS.pdf

El contrato que se suscriba no causará erogaciones por parte de la Entidad, por lo tanto, la Secretaría Distrital de seguridad, Convivencia y Justicia- SDSCJ no reconocerá honorarios, comisiones, gastos o erogación al corredor por concepto de la asesoría prestada.

Cualquier pago que genere la intermediación será asumido por cuenta de la(s) Compañía(s) de Seguro(s) con la(s) cual(es) se suscriban las pólizas de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del Artículo 1341 del Código de Comercio

4.2.2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN

4.2.2.1. Contexto Económico

A continuación, se presentan los aspectos económicos del sector asegurador en Colombia, abarcando variables macroeconómicas, actores principales, perspectivas de crecimiento y otros elementos relevantes.

Variables Macroeconómicas del Sector:

- **Crecimiento del Mercado:** Se proyecta que el mercado asegurador colombiano crezca a una tasa anual compuesta del 6,5% hasta 2026, alcanzando una mayor adopción de seguros en comparación con años anteriores.

- **Inflación y Tasas de Interés:** La inflación y las tasas de interés son factores que pueden influir en la capacidad adquisitiva de los consumidores y en la rentabilidad de las aseguradoras.

Variables Económicas que Pueden Afectar el Sector:

- **Siniestralidad y Precios:** Mantener un equilibrio entre la siniestralidad y los precios de las pólizas es un desafío, especialmente con el incremento en los costos y la competencia en el mercado.

- **Competencia Internacional:** La entrada de aseguradoras extranjeras ha incrementado la competencia, ofreciendo productos novedosos y estrategias de distribución innovadoras.

Bienes y Servicios Ofrecidos en el Sector:

- **Seguros Generales:** Incluyen pólizas como Todo Riesgo Daños Materiales, Responsabilidad Civil Extracontractual y Manejo Global Estatal, ofrecidas por compañías autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Seguros de Vida y Salud:** Coberturas que garantizan beneficios económicos en casos de fallecimiento, enfermedades o accidentes.

Cadena Productiva y de Distribución del Sector:

- **Cadena Productiva:** Comprende la identificación y evaluación de riesgos, diseño de productos, suscripción de pólizas, gestión de siniestros y servicio al cliente.

- **Cadena de Distribución:** Involucra agentes y corredores de seguros, plataformas digitales y alianzas estratégicas que facilitan la comercialización de productos aseguradores.

Asociaciones y Organizaciones Gremiales del Sector:

- **Fasecolda:** Federación que agrupa a las compañías de seguros y reaseguros en Colombia, promoviendo el desarrollo del sector y representando sus intereses.

- **Asonace:** Asociación que reúne a las compañías de seguros de vida y de salud, enfocándose en la promoción y desarrollo de estos ramos.

Perspectivas de Crecimiento, Inversión y Ventas:

- **Crecimiento Sostenido:** Se espera que el sector mantenga una tendencia positiva, impulsada por la innovación en productos y la expansión de la cobertura en regiones menos atendidas.

- **Inversión Extranjera:** La llegada de capitales extranjeros al mercado asegurador colombiano refleja la confianza en su potencial de crecimiento y estabilidad.

Análisis de Materias Primas que Impacten la Producción del Bien/Servicio:

- **Tecnología y Datos:** La inversión en tecnología es crucial para la gestión de riesgos, análisis de datos y mejora en la atención al cliente.

- **Capital Humano:** La formación y capacitación de profesionales en el sector asegurador son fundamentales para mantener altos estándares de servicio y adaptarse a cambios regulatorios.

Comercio Internacional del Bien o Servicio Requerido:

- **Reaseguro:** Colombia participa activamente en el mercado internacional de reaseguro, compartiendo riesgos con entidades globales y accediendo a mejores condiciones de cobertura.

- **Inversión Extranjera Directa:** La apertura del mercado ha atraído inversiones extranjeras, diversificando la oferta de productos y mejorando la competitividad del sector.

¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?:

Para el estudio de la demanda la Entidad contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas.

A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

Estos elementos ofrecen una visión integral del contexto económico del mercado asegurador en Colombia, destacando su dinamismo, retos y oportunidades en el entorno actual.

No. CONTRATO	Modalidad de selección	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO
GC-CM-002-2024 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA	Concurso de méritos abierto	Contratar los servicios de un intermediario de seguros, para el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA	0	24 Meses
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – EN TERRITORIO	Concurso de méritos abierto	Prestación de servicios como intermediario de seguros para la adquisición de pólizas de cumplimiento de los distintos contratos y convenios firmados por en territorio	0	12 Meses
MUNICIPIO DE VICTORIA	Concurso de méritos abierto	Prestación de servicios profesionales como intermediario de seguros en la asesoría jurídica, técnica, financiera y en el manejo e intermediación del programa de seguros de la alcaldía municipal de La Victoria destinado a proteger el personal, bienes e intereses patrimoniales de la entidad y aquellos por los que es o sea legales.	0	12 Meses

Teniendo en cuenta los datos estadísticos del Mercado Asegurador de acuerdo con FASECOLDA, con corte a diciembre de 2024, en la estructura relacionada con los datos de riesgos laborales se tiene lo siguiente:



Fuente: Fasecolda.



Fuente: Fasecolda.



Fuente: Fasecolda.

Por lo anterior es importante recalcar la importancia de tener un corredor de seguros, que apoye en los procesos relacionadas con la siniestralidad laboral.



Proyección del Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto, que mide el valor total de los bienes y servicios producidos en el país, es un indicador clave de la salud económica. Para el 2025, se proyecta que el PIB de Colombia crecerá a una tasa anual del 3.5%, impulsado principalmente por los sectores terciarios y cuaternarios, así como por un incremento en la inversión extranjera directa.

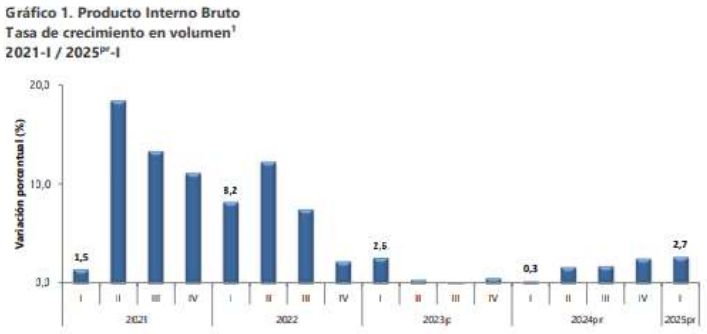
Según el informe "Balance 2024 y Perspectivas 2025" de la ANDI, se proyectó que la inflación en Colombia para 2024 fuese aproximadamente del 5%, con una meta similar para 2025.

Además, se destaca que la economía colombiana enfrenta desafíos significativos, incluyendo una desaceleración en la actividad económica, una disminución en la inversión y un aumento en la tasa de desempleo desde septiembre de 2023.

Se enfatiza la necesidad de implementar políticas públicas que generen un entorno macroeconómico estable y una política fiscal prudente basada en la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Para 2025, las proyecciones de crecimiento del PIB varían según diferentes fuentes. El Ministerio de Hacienda estima un incremento de hasta el 3%, mientras que el Banco de la República proyecta un crecimiento del 2,9%. Por su parte, la ANIF mantiene su proyección en 2,4%. Estas estimaciones reflejan un optimismo moderado respecto al desempeño económico del país en el corto plazo

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2021-I / 2025pr -I Fuente: DANE, PIB_



Fuente: DANE, PIB _T

2 https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-231240.html?_noredirect=1

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%. • Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.
- Actividades financieras y de seguros; en el primer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0

El Producto Interno Bruto (PIB) afecta a las empresas de varias maneras, tanto positiva como negativamente. Un crecimiento del PIB suele indicar una economía saludable, lo que puede traducirse en mayores ventas, beneficios y valoración de las acciones para las empresas. Sin embargo, también puede generar mayor competencia y aumentar los costos operativos.

Impacto positivo:

- **Mayores ventas y beneficios:**
 Un PIB en crecimiento suele implicar que los consumidores tienen más poder adquisitivo y están más dispuestos a gastar, lo que puede generar un aumento en las ventas y los ingresos para las empresas.
- **Inversiones y crecimiento:**
 Un PIB sólido puede atraer inversiones a la economía, lo que puede impulsar el crecimiento de las empresas y crear nuevas oportunidades.
- **Mayor empleo:**
 A medida que la economía crece, las empresas suelen contratar más personal, lo que puede generar un mayor bienestar social y económico.
- **Mayor confianza en los inversores:**
 Un PIB en crecimiento transmite confianza a los inversores, lo que puede facilitar la obtención de financiación y el acceso a los mercados.

Impacto negativo:

- **Mayor competencia:**
 Un PIB en crecimiento puede atraer a nuevas empresas al mercado, lo que podría aumentar la competencia y reducir los márgenes de beneficio.
- **Aumento de los costos:**
 Un PIB en crecimiento puede generar un aumento en los costos, como salarios más altos, precios de alquiler y precios de insumos.
- **Cambios en el comportamiento del consumidor:**
 Aunque un PIB en crecimiento puede generar mayor demanda, también puede generar cambios en los hábitos de consumo, lo que podría requerir que las empresas adapten sus productos y servicios.

Desafíos para las pequeñas y medianas empresas (PYMES):

Las PYMES pueden enfrentar desafíos para crecer y competir en un mercado con mayor competencia y costos operativos.

INFORMACIÓN PARA ANÁLISIS ECONÓMICO

Para mayor precisión de los posibles interesados, a continuación, se indica la cantidad de personas afiliadas por la SDSCJ, durante la presente vigencia, que permitirá a éstos determinar las condiciones reales para la presentación de una propuesta acorde con las necesidades de la entidad.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el año 2025 a la fecha cuenta con estas afiliaciones clasificados según el nivel de riesgo:

AÑO 2025 A LA FECHA			
Nivel de Riesgo	**Servidores(as)**	**Contratistas**	**Total**
1	405	370	**775**
2	4	0	**4**
3	5	168	**173**
4	13	1	**14**
5	348	288	**636**
Total	**775**	**827**	**1602**

A continuación, se detallan los valores girados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante los meses de abril, Mayo y Junio.

Mes: ABRIL			
Nivel de Riesgo	**Servidores(as)**	**Contratistas**	**Practicantes**
1	406		2
2	4		0
3	0		5
4	13		0
5	333		13
Total	163.271.300	54.474.000	$ 1.476.800
	TOTAL		$ 219.222.100

Mes: MAYO			
Nivel de Riesgo	**Servidores(as)**	**Contratistas**	**Practicantes**
1	405		3
2	4		0
3	0		5
4	13		0
5	333		13
Total	158.091.200	79.156.300	$ 1.484.300
	TOTAL		**$ 238.731.800**

Mes: JUNIO			
Nivel de Riesgo	**Servidores(as)**	**Contratistas**	**Practicantes**
1	414		3
2	4		0
3	0		2
4	13		0
5	337		12
Total	161.791.300	87.578.300	$ 1.281.100
	TOTAL		$ 250.650.700

ANALISIS PARA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

En complemento a lo anteriormente expuesto, y con el propósito de contar con una base referencial para la determinación del valor de las garantías que deberán constituirse por parte del futuro contratista, así como de las cláusulas penal y de multas, se establece un valor de referencia dado que el presente proceso de selección no cuenta con una cuantía previamente definida.

Para tal efecto, se toma como base el promedio de los pagos efectuados durante los meses de abril, mayo y junio de 2025, el cual asciende a la suma de $236.201.533. A este monto se le aplica un ajuste equivalente al 8,3%[1], correspondiente al promedio del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los años 2022, 2023 y 2024, con el fin de actualizar su valor real. El resultado de dicho ajuste asciende a $255.806.260,60, valor que equivale a 180 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Este valor actualizado servirá como base para calcular los montos aplicables a las garantías contractuales, corresponderán a las siguientes:

Modalidad	Porcentaje	Vigencia de Amparos
Cumplimiento del contrato	180 SMLMV	Por el término de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio	180 SMLMV	Por el término de ejecución y seis (6) meses más.
Pago de Salarios, prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales	180 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Seriedad de la Oferta	180 SMMLV	Desde la presentación de la oferta y tres (3) meses

OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

1. Para cubrir la necesidad, es importante tener en cuenta que el valor de las primas corresponde a una negociación independiente entre el corredor de seguros y la Administradora de Riesgos Laborales, que de acuerdo con el mercado oscila entre el 3% y el 20%, sin que exista una norma específica que regule este aspecto ya que depende de las pólizas contratadas o ramos autorizados.

2. La Entidad para efectos de dar mayor claridad a los interesados en participar en el proceso de intermediación en el ramo de riesgos laborales, incluye en el presente estudio de sector los valores girados por la Entidad a la ARL POSITIVA correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2025.

Firmado digitalmente por Vilma Patricia Ferreira L.

VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO
Directora de Gestión Humana

Proyectó: Yesid Orlando Cortés – Contratista – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Natalia Rubio – Dirección de Gestión Humana
Martha Lucia Huertas Molano – Abogada Contratista DGH